

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se incluye un estudio sobre la situación económica del país, elaborado con los informes de diversas instituciones, como el Bundesbank (Banco Central Alemán), la Oficina Federal de Estadística, el Instituto de Investigación Económica y el Ministerio de Economía, señalando el estancamiento de la economía en términos generales; de **Francia** se informa de la celebración de la Cumbre Social entre el Presidente de la República y los agentes sociales, con el objetivo de impulsar la reforma de las pensiones y mejorar la situación del desempleo de larga duración; de **Italia** se publica un informe sobre la aprobación por la Comisión Internacional y para las Políticas Comunitarias de la propuesta del Consejo Nacional para la Economía y el Trabajo (CNEL) de elaborar un informe de observaciones y propuestas para la nueva Estrategia de Lisboa. El CNEL intenta definir una nueva Estrategia 2010-2020, distinguiendo entre objetivos prioritarios e instrumentos específicos para el primer ciclo 2010-2015; de **Rumanía** se añade un artículo que analiza los datos de absorción de los Fondos Estructurales y de Cohesión concedidos a este país entre los años 2007 y 2009; de **Grecia, Italia, Reino Unido, Rumania y Ucrania** se incluye comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se publica un documento sobre la reforma del sistema público de pensiones, que analiza la normativa vigente en relación con la edad de jubilación, las oportunidades de empleo de las personas mayores y el estado actual del debate de los fondos privados de pensiones, elaborado a partir de los informes del Deutsche Bank, el Instituto Alemán de Investigaciones Económicas y el Instituto para el Trabajo y la Cualificación; de **Bélgica** se incluye un estudio del Servicio Público Federal de Seguridad Social sobre los aspectos más relevantes del sistema de protección social belga; de **Francia** se publican dos documentos: el primero es un artículo en relación con los principales cambios introducidos en el régimen contributivo social y fiscal de los salarios; el segundo es un resumen de las principales reformas previstas en la Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2010, que incluye medidas relativas a las bajas por enfermedad, accidentes de trabajo y lucha contra el fraude.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un resumen de los informes de la Agencia Federal de Empleo sobre el impacto de la crisis en las diferentes regiones del país, así como su incidencia en las empresas especializadas en la cesión de trabajadores y en el balance financiero del seguro de desempleo durante el año 2009; el segundo es un artículo sobre la situación del empleo, que evoluciona de forma positiva debido a la flexibilidad interna de las empresas y a la prestación económica para trabajadores afectados por la

reducción de jornada, según los datos de la Agencia Federal de Empleo y la Federación Alemana de Cámaras de Industria y Comercio; de **Bélgica** se publican dos artículos: el primero es un estudio relativo a la participación de los trabajadores mayores en el mercado laboral, colectivo que se ha visto particularmente afectado por los efectos de la crisis económica; el segundo es un informe sobre la situación del empleo en febrero de 2010, cuya tasa de paro se sitúa en un 12,1%; de **Canadá** se informa sobre la situación del empleo en febrero de 2010, el cual muestra unos resultados positivos debido especialmente al crecimiento de los contratos a tiempo completo; de **EE.UU** se publican dos documentos: el primero es un análisis del Plan de Estímulo, aprobado hace un año, que contemplaba varias medidas legislativas propuestas por el Gobierno para impulsar la creación de empleo; el segundo es un informe de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, sobre la situación del empleo en febrero de 2010, período en el cual se destruyeron 36.000 puestos de trabajo, mientras que la tasa de desempleo no sufrió variaciones, manteniéndose en el 9,7%; de **Francia** se inserta un resumen del informe realizado por el Consejo Económico, Social y Medio Ambiental, que analiza los efectos de la crisis económica en materia de garantías sociales, formulando a su vez diversas propuestas para desarrollar el empleo y la competitividad; de **Grecia** se publican los resultados de la encuesta mensual sobre población activa referidos a noviembre de 2009; de **Italia** se incluye un artículo sobre el Plan extraordinario que desarrolla la Inspección de Trabajo en la lucha contra el trabajo irregular; de **Rumanía** se informa sobre la situación del empleo en febrero de 2010, registrando una tasa de desempleo en este período del 8,3 %; de **Ucrania** se inserta un informe sobre la situación del mercado laboral en enero de 2010.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se publica un documento en el que se recogen una serie de recomendaciones del Informe sobre la Formación Profesional de los demandantes de empleo, realizado por un grupo de trabajo a solicitud del Secretario de Estado para el Empleo; de **Italia** se publica un resumen del Acuerdo sobre Formación Profesional para 2010, que establece las nuevas directrices que afectarán a los trabajadores en desempleo, en situación de pre-despido o en suspensión temporal (ERE).

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Bélgica** se añade un artículo de la Oficina Federal del Plan, que prevé un retorno a la normalidad en los salarios durante el año 2010; de **Francia** se incluye un informe del Consejo Económico, Social y Medio Ambiental, que establece una serie de recomendaciones para favorecer la igualdad profesional entre hombres y mujeres; de **Italia** se informa de la entrada en vigor del Decreto Legislativo que transpone la Directiva de la Comisión Europea 54/2006 en relación a la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Francia** se informa sobre las principales medidas sociales que se han aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, especialmente en lo que se refiere al desarrollo legislativo del “Plan de Acción para los jóvenes”, impulsado por el Presidente de la República.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Grecia** se añade un artículo en el cual se desarrollan varias iniciativas del Gobierno en el ámbito migratorio, como el Anteproyecto de Ley sobre Ciudadanía para los inmigrantes y el control de fronteras; de **Italia** se publica un documento con las principales iniciativas en esta materia, destacando el permiso de residencia por puntos y el acuerdo con Níger para luchar contra la inmigración ilegal; de **Ucrania** se inserta un artículo sobre el problema de la emigración de los trabajadores del sector sanitario

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.